

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los Servicios de
Saneamiento**OTASS**
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO**RESULTADOS FINALES****PROCESO CAS N° 055-2024-OTASS****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01)
ESPECIALISTA TÉCNICO OPERACIONAL POR SUPLENCIA PARA LA DIRECCION DE GESTION Y FINANCIAMIENTO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito y alfabético)	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EV. CURRIC	ENT. PER				
1	SERRANO ROLDAN MARUSIA	50	31	81	0.00	81	Ganador/a

El/la/los/as candidato/as/los/las GANADOR/A/ES/AS deberán remitir los documentos vía correo electrónico a la siguiente dirección: suscripcion.cas@otass.gob.pe del **23 al 29 de agosto de 2024, de 08:30 a 16:00 horas**, para la suscripción del contrato respectivo.

La remisión de los documentos al correo electrónico se realizará sin perjuicio de la posterior presentación de los documentos en físico a la Unidad de Recursos Humanos de OTASS, **sito en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - (1er piso)**. Las coordinaciones se realizarán vía telefónica entre los/las Ganadores/as y la Unidad de Recursos Humanos.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS VIA CORREO ELECTRÓNICO (EN FORMATO PDF)

- Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas que se encuentran en la página web de la entidad: <https://www.gob.pe/institucion/otass/informes-publicaciones/580800-trabaja-con-nosotrosdocumentos-para-la-suscripcion-de-contrato>, debidamente llenados y firmados.
- Curriculum vitae documentado (Toda la documentación presentada para la etapa de evaluación curricular en **formato original**), **firmado manuscrito en original (con lapicero azul)** en cada una de las páginas, la misma que tendrá valor de declaración jurada.
- Certificado de antecedentes penales, policiales y judiciales.
- Copia de DNI
- Consulta RUC
- Copia simple de la partida o acta de matrimonio o sentencia o escritura pública de unión de hecho (**sólo si aplica**)
- Copia simple del DNI del cónyuge o conviviente e hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces. (**sólo si aplica**)
- Voucher con el número de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria (CCI) legible.
- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco. (digital y físico)
- La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de la **carta de aceptación de su renuncia o la autorización de la licencia sin goce de haber**, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP), la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 22 de agosto de 2024**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**